



Gutiérrez Luna propone reformas para respetar creencias religiosas

TANYA ACOSTA

Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, propone reformar la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para que la observación del sábado o día de reposo se proteja.

Esto de acuerdo con la propuesta que presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Con ella, busca una reforma que garantice a creyentes religiosos que observan el sábado o algún otro día de reposo, las facilidades para cumplir obligaciones y ejercer derechos mediante alternativas en algún otro día de la semana.

Su iniciativa destaca que **quienes observen el sábado, puedan cumplir con sus obligaciones, como es el caso del servicio militar.**

Sin embargo, también se establece que se permita a los creyentes religiosos que ejerzan en días distintos al que consideran sagrado, sus derechos presentar exámenes de admisión escolar, recibir clases de los sistemas de educación abierta y participar en concursos de oposición.

De ser aprobada, la reforma establecería la obligación legal de las instituciones públicas y privadas, de buscar mecanismos

alternativos para que las creencias religiosas no entren en conflicto por el calendario.

La iniciativa de Sergio Gutiérrez Luna fue presentada en su condición de diputado federal, mas no como presidente de la Cámara de Diputados, y explicó que ello responde a los derechos de libertad de culto.

Sin embargo, la abstracción de la ley protegería también a miembros de distintos credos que consideren sagrado cualquier otro día que no sea el sábado.

Lo anterior, debido a que la redacción actual de la **Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, es omisa en garantizar a estas personas la libertad plena de culto ante otros quehaceres de la sociedad.**

Las reformas y adiciones propuestas por Sergio Gutiérrez Luna -en los artículos 2 y 9 de la citada ley- llenarían el vacío legal y armonizarían el orden jurídico con interpretaciones internacionales.



Sergio Gutiérrez Luna